essap
Compromiso de calidad y eficiencia

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/1326/2013

A: PRESIDENCIA

De: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

REFERENCIA: Solicitar Renovación de contrato de locación.-

FECHA: 18 de diciembre de 2013

ESSAP S.A.
18 DIC. 2013
SECRETARIA GENERAL

Me dirijo a Ud., en relación al Contrato de Locación de Inmueble Nº 073/2012 celebrado con la empresa JOM S.A., para sede de Centro de Atención al Público en la ciudad de Encarnación.

Sobre el mismo, informo que tiene plazo de locación hasta el 31 de diciembre del corriente.

Que, la Administración de la ciudad de Encarnación, por nota URS-AE 23/13 ha remitido carta oferta de renovación presentada por el Locador y por ende a realizar los trámites pertinentes de renovación.

Que, en la misma el locador manifiesta su intensión de renovar el contrato pertinente, presentando la siguiente propuesta:

Uso	Locador	Plazo/mes	Monto Mensual (IVA incluido)
Locación de Inmueble para Centro de Atención al Público en la Ciudad de Encarnación	JOM S.A.	12	Gs. 3.200.000.-
Reajuste de Garantía de Alquiler	JOM S.A.	1	Gs. 1.400.000.-

Además, adjunta modelo de contrato con las cláusulas a tenerse en cuenta para la renovación.

Cabe señalar que dicho inmueble posee seis piezas para uso de Oficinas, tres baños, Depósito para materiales, cocina, patio, estacionamiento; como así también, la buena ubicación geográfica dentro de la ciudad, ya que se encuentra ubicado en el centro de la ciudad, donde se hace posible llegar desde cualquier parte de la ciudad de forma rápida para los usuarios y además llegar desde la oficina a toda la ciudad por parte de la cuadrilla de mantenimiento.

Que, el Art. 47 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas establece *"**Renovación de los contratos:** En los casos en que convenga a los intereses institucionales, de acuerdo con el informe que presente la unidad encargada de la administración de los bienes y la dirección financiera del organismo, la entidad o la municipalidad, podrán renovarse los contratos de locación de bienes*

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones

inmuebles, sujetándose a los principios enumerados en el Artículo 4º de esta Ley, hasta por dos periodos consecutivos".

Que, ante todo lo expuesto ésta Unidad Operativa de Contrataciones, atendiendo los requisitos establecidos en la Resolución N° 458/12 de la DNCP, Artículo 11°, presenta ante la Presidencia de la ESSAP S.A. dictamen justificativo del procedimiento de renovación de locación de inmueble, a fin de poner a su consideración resolver cuanto sigue:

1) Autorizar la RENOVACIÓN del CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE para Sede de Centro de Atención al Público en la ciudad de Encarnación.
2) Suscribir el CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE con la firma JOM S.A. por el monto mensual de Gs. 3.200.000.- (IVA incluido), por el plazo de 12 (doce) meses a partir del 01/01/2014; además de abonar Gs. 1.400.000.- en concepto de reajuste de Garantía de Alquiler.

Sin otro particular, me despido atentamente;

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.